

MINUTA SESIÓN ORDINARIA N° 12/2017

Con fecha 21 de Diciembre de 2017, en dependencias de la Casa Matriz de Codelco, ubicada en Huérfanos 1270, comuna y ciudad de Santiago, a las 15.00 horas se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 12/2017 del Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile. Dicha sesión fue presidida por don Oscar Landerretche Moreno y contó con la asistencia de los siguientes Directores:

- Sr. OSCAR LANDERRETCHÉ MORENO, Presidente del Directorio;
- Sr. DANTE CONTRERAS GUAJARDO, Vicepresidente
- Sr. PAUL SCHIODTZ OBILINOVICH, Director
- Sra. LAURA ALBORNOZ POLLMANN, Directora
- Sr. BLAS TOMIC ERRAZURIZ, Director,
- Sr. JUAN ENRIQUE MORALES JARAMILLO, Director;
- Sr. ISIDORO PALMA PENCO, Director;
- Sr. GHASSAN DAYOUB PSELI, Director;
- Sr. RAIMUNDO ESPINOZA CONCHA, Director

Adicionalmente, se contó con la asistencia del Sr. NELSON PIZARRO CONTADOR, Presidente Ejecutivo.

Durante la sesión se trataron los siguientes temas:

1. **Aprobación del Acta Anterior:** Teniendo en consideración los comentarios realizados por los Directores, se dio unánimemente por aprobada el Acta de la Sesión Ordinaria N°11/2017 celebrada con fecha 23 de Noviembre de 2017.
2. **Cuenta Presidente del Directorio:** Tomó la palabra don Oscar Landerretche, quien informó a los directores respecto de los principales hechos y situaciones relativas a la Presidencia del Directorio acontecidas durante el último mes. Entre ellos, dio cuenta de las gestiones y situaciones acontecidas durante el viaje realizado a Asia en compañía del Presidente Ejecutivo y otros ejecutivos de la Corporación. Asimismo, dio cuenta de la comparecencia a las sesiones de la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Minería del Senado. Finalmente, se dio cuenta de la revisión de compromisos y solicitudes pendientes y del mecanismo mediante el cual se monitoreará su cumplimiento.
3. **Cuenta Presidente Ejecutivo:** Tomó la palabra don Nelson Pizarro, quien informó a los directores respecto de los principales hechos y situaciones relativas a la Alta Administración acontecidas durante el último mes y que se encuentran incorporadas en los informes al Directorio emitidas por las diversas Vicepresidencias y Áreas de apoyo transversales que dependen de la Presidencia Ejecutiva. Entre ellos se destaca lo relativo a:
 - a. Sello Iguala-Conciliación obtenido por la Casa Matriz, División Ventanas y División Ministro Hales.

- b. Capitalización comunicada por el Gobierno.
- c. Estado de las distintas negociaciones colectivas llevadas a cabo durante el periodo Noviembre-Diciembre.

4. Cuenta de los Comités de Directorio:

- a. **Comité de Gobierno Corporativo y Sustentabilidad:** Toma la palabra doña Laura Albornoz, quien da cuenta de la Sesión Ordinaria del Comité de Gobierno Corporativo y Sustentabilidad, celebrada con fecha 19 de Diciembre de 2017. Informa que, en dicha sesión, el Comité tomó conocimiento de aspectos relevantes asociados a materias de Sustentabilidad y el desafío que involucra para las empresas mineras de acuerdo a la exposición realizada en el Comité. Finalmente, se tomó conocimiento del avance de los Proyectos dependientes de la Vicepresidencia de Recursos Humanos.
- b. **Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética:** Tomó la palabra don Blas Tomic, quien da cuenta de la Sesión Ordinaria del Comité de Auditoría, Compensaciones y Ética, celebrada con fecha 19 de Diciembre de 2017. Informa que, en dicha sesión, se revisó el seguimiento de compromisos y solicitudes del Comité a la Administración, tomándose conocimiento de aquella información remitida al Comité como cumplimiento de los mismos. Se solicitó al Comité la recomendación al Directorio de las operaciones relacionadas, con empresas categorizadas como PEP y/o PEC, las que fueron recomendadas, tomando en consideración lo presentado por la Administración, la condición PEP y/o PEC reportada y los antecedentes relativos a precios de mercado, razonabilidad del precio y otros antecedentes específicos incorporados en la presentación de respaldo. Finalmente, se solicitó al Comité la recomendación al Directorio de la aprobación del Plan de Auditoría 2018.
- c. **Comité de Proyectos, Financiamiento e Inversiones:** Tomó la palabra don Isidoro Palma, quien da cuenta de la Sesión Ordinaria del Comité de Proyectos, Financiamiento e Inversiones, celebrada el día 18 de Diciembre de 2017. Informa que, en dicha sesión, se dio cuenta de la Gestión de la Cartera de Inversiones y se revisó el estado de los diversos Proyectos Divisionales y Proyectos Asociados al D.S. 28. Se solicitó al Comité la recomendación de la autorización del API T18M400, “Proyecto Explotación Recursos Norte TTE-Proy”, donde se presentaron los indicadores económicos, los que se consideran atractivos, siendo este Proyecto consistente con la estrategia de la División para dar continuidad al plan de negocio divisional, presentándose asimismo la Revisión Independiente al respectivo Proyecto. Con esos antecedentes, el Comité acordó recomendar su aprobación. El Directorio, teniendo todo ello en consideración, mediante Acuerdo N° 43/2017 acordó:
 - 1. Autorizar una inversión de US\$ 355.264 Miles (Moneda 2017) para el API T18M400 “Proyecto Explotación Recursos Norte TTE-Proy”, con una duración de 90 meses.
 - 2. No obstante lo anterior, la inversión autorizada indicada en el punto 1, queda condicionada a la obtención de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y de la Comisión Chilena del Cobre.

Asimismo, se solicitó al Comité la recomendación al Directorio de la aprobación de un aporte de capital a la filial Codelco do Brasil Mineracao por un total de MUS\$7.83, el que, tomando en consideración los antecedentes expuestos y acompañados por la Administración fue recomendado. Sometido a consideración del Directorio, mediante Acuerdo N°44/2017, se acuerda autorizar al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandatario debidamente facultado:

1. Celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios para efectos de llevar a cabo el aumento de capital de la sociedad Codelco International Limited, en la suma de US\$ 7.828 miles, que serán destinados en parte para aumentar el capital de Codelco Technologies Limited (US\$ 783 miles) y en parte para aumentar el capital de la sociedad Codelco do Brasil Mineracao Ltda. (US\$ 7.045 miles).
2. Celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios para efectos de llevar a cabo el aumento de capital de la sociedad Codelco Technologies Limited, en la suma de US\$ 783 miles, que serán destinados para aumentar el capital de Codelco do Brasil Mineracao Ltda.
3. Celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios para efectos de llevar a cabo el aumento de capital de la sociedad Codelco do Brasil Mineracao Ltda., en la suma de US\$ 7.828 miles.

Finalmente, se da cuenta de la revisión por el Comité del estado de diversos proyectos de inversión y gestión que se están llevando a cabo por la Corporación directamente o a través de sus filiales.

- d. **Comité de Gestión:** Toma la palabra don Dante Contreras, quien da cuenta de la Sesión Ordinaria del Comité de Gestión, celebrada con fecha 18 de Diciembre de 2017. Informa que, en dicha sesión, el Comité tomo conocimiento respecto al informe de Gestión de la Corporación para el periodo Enero-Noviembre 2017 y respecto al estado de avance mensual de la Agenda de Productividad y las iniciativas Divisionales asociadas; finalmente, se revisó por parte del Comité algunos aspectos particulares de la gestión de la Compañía presentados por la Administración para su conocimiento y validación.

Siendo las 18.32, el Presidente del Directorio dio por terminada la sesión.

REPORTE ACUERDO N°43/2017

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes informados y presentados por la División El Teniente al Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones de este Directorio.
2. Que el API T18M400 “Proyecto Explotación Recursos Norte TTE-Proy”, posee indicadores económicos atractivos y es consistente con la estrategia de la División para dar continuidad al plan de negocio divisional.
3. Que el API T18M400 “Proyecto Explotación Recursos Norte TTE-Proy” está en vías de finalizar su análisis por parte del Ministerio de Desarrollo Social y la Comisión Chilena del Cobre.
4. Que se realizó una Revisión Independiente al Proyecto al término de su etapa de Factibilidad, no detectándose fallas fatales.
5. El informe favorable del Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones relativo a este Proyecto.

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Artículo 9° del D.L. 1.350 y los Estatutos de la Corporación,

SE ACUERDA:

1. Autorizar una inversión de US\$ 355.264 Miles (Moneda 2017)¹ para el API T18M400 “Proyecto Explotación Recursos Norte TTE-Proy”, con una duración de 90 meses.
2. No obstante lo anterior, la inversión autorizada indicada en el punto 1, queda condicionada a la obtención de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social y de la Comisión Chilena del Cobre.
3. Facultar a la Gerencia Corporativa de Inversiones y Control de Proyectos para levantar la condicionalidad indicada en el numeral 2 una vez que se obtenga la recomendación de Cochilco- Ministerio de Desarrollo Social y proceder a realizar el proceso para hacer efectiva la autorización en el punto 1.
4. Llevar a efecto este Acuerdo sin esperar la aprobación del Acta de la presente Reunión de Directorio.

¹ Moneda Control 2017 (Tipo de Cambio 1 US\$ = \$ 700; IPC Chile = 116,8; IPM USA = 191,2).

REPORTE ACUERDO N°44/2017

CONSIDERANDO:

1. Los antecedentes presentados por la Gerencia de Exploraciones al Comité de Proyectos y Financiamiento de Inversiones (CPFI) de este Directorio en relación al Proyecto de Aporte de Negocios (PAN) M16NE011 "Aporte de Capital Codelco Brasil".
2. Que en el año 2001 se constituyó la sociedad Codelco do Brasil Mineracao (la "Sociedad"), cuyos actuales accionistas son Codelco International Limited (90%) y Codelco Technologies Limited (10%).
3. Que el objetivo de la Sociedad es el descubrimiento de yacimientos cupríferos en Brasil de interés corporativo, como parte de la estrategia para impulsar negocios mineros en Brasil que contribuyan a aumentar el valor de la empresa.
4. Que la Sociedad posee una atractiva cartera de prospectos en proceso de exploración, los que presentan potencial para convertirse en el descubrimiento de un depósito de interés.
5. Que los requerimientos de fondos de la Sociedad para el año 2018 asciende a US\$7.828 miles, que incluye gastos de exploración y presupuesto de operaciones de la Sociedad.
6. Que para llevar a efecto dicho aumento de capital manteniendo las participaciones actuales de los socios, es necesario previamente realizar un aumento de capital por los US\$ **7.828 miles** en Codelco International Limited, luego que ésta realice un aumento de capital de US\$ **783 miles** en Codelco Technologies Limited, y luego entre ambas, realicen el aumento de capital en las proporciones que cada una de ellas les corresponde en el capital de Codelco do Brasil, esto es, en un 90% Codelco International Limited (US\$ **7.045 miles**) y en un 10% Codelco Technologies Limited (US\$ **783 miles**).

VISTOS:

- Lo dispuesto en la letra g) del Artículo 9º del D.L. 1.350, de 1976 y sus modificaciones posteriores,

SE ACUERDA:

1. Autorizar al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandatario debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios para efectos de llevar a cabo el aumento de capital de la sociedad Codelco International Limited, en la suma de US\$ **7.828 miles**², que serán destinados en parte para aumentar el capital de Codelco Technologies Limited (US\$ **783 miles**) y en parte para aumentar el capital de la sociedad Codelco do Brasil Mineracao Ltda. (US\$ **7.045 miles**).
2. Autorizar al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandatario debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios para efectos de llevar a cabo el aumento de capital de la sociedad Codelco Technologies Limited, en la suma de US\$ **783 miles**, que serán destinados para aumentar el capital de Codelco do Brasil Mineracao Ltda.
3. Autorizar al Presidente Ejecutivo para que, por sí o por mandatario debidamente facultado, celebre todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios para efectos de llevar a cabo el aumento de capital de la sociedad Codelco do Brasil Mineracao Ltda., en la suma de US\$ **7.828 miles**.

² Moneda Presupuesto 2017, TC 700 \$/USD, IPC 116,8, IPM USA 191,2

Corporación Nacional del Cobre de Chile- Directorio

4. Autorizar al Presidente Ejecutivo para que, celebre por sí o por mandatario debidamente facultado, todos los actos y suscriba todos los contratos y documentos que sean necesarios para este efecto.
5. Llevar a efecto el presente Acuerdo, sin esperar aprobación del Acta.